JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Reitera Requerimiento
Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante:	Luciano Argemiro Echeverry Arango
Demandados:	Ingeniería y Consultoría S.A – ICSA
	Alstom Colombia S.A
	Empresa de Energía de Bogotá S.A E.S.P
Radicado:	63001-31-03-003-2016-00003-00

Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto calendado al 07-08-2022 se dispuso requerir a la parte actora a efectos de que procurara la notificación de la demandada Ingeniería y Consultoría S.A.

Sin embargo, a esta altura, permanece sin acatar el citado requerimiento, de modo que se reitera en aras de imprimir impulso al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 152 del 29-09-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31186043512c11ca32c121846b6241bdc6845eb237b95cbb62c576f77aec7c32**

Documento generado en 28/09/2022 11:31:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica